

domingo, 26 de enero de 2020

DOLARIZACIÓN Y FRANQUEOS MIXTOS



Buque Escuela Guayas y centenario del colegio Dolores Sucre. Las dos primeras estampillas ecuatorianas con valor facial en dólares (5 de julio de 2000). Junto con la estampilla dedicada al buque Guayas, se emitió una hoja recuerdo con valor facial de un dólar y la misma imagen del sello

Ecuador ha conmemorado en los últimos días el vigésimo aniversario de su sistema monetario, basado en la libre circulación de divisas extranjeras, lo que ha hecho que el dólar de los Estados Unidos sea la moneda que se utiliza como medio de pago en el país.

El 9 de enero de 2000, el presidente Jamil Mahuad anunció que se adoptaría el nuevo sistema; al día siguiente, el Directorio del Banco Central del Ecuador dio el primer paso para que ello fuera posible al fijar un tipo de cambio de 25.000 sucres por cada dólar de los Estados Unidos; el 13 de marzo de 2000 se promulgó la Ley que establecía el nuevo sistema monetario.

Según este último, se aceptaba la circulación y el uso del dólar de los Estados Unidos en las transacciones dentro del Ecuador y se disponía que el Banco Central no volvería a hacer emisiones monetarias, salvo monedas fraccionarias que representaran valores inferiores a un dólar. Se estableció que en los ciento ochenta días siguientes al 13 de marzo de 2000, los sucres entonces en circulación debían retirarse del mercado, canjeándolos con dólares de los Estados Unidos; durante este período, circularon tanto los sucres como los dólares.

En el caso de las especies postales, las primeras emitidas con valor facial en dólares se pusieron en circulación el 5 de julio de 2000; fueron una estampilla y una hoja recuerdo, de sesenta centavos y un dólar, respectivamente, con la imagen del buque escuela Guayas, de la Armada del Ecuador (Scott 1818 y 1819), y una estampilla de treinta y seis centavos, conmemorativa del cincuentenario del colegio Dolores Sucre Lavayen (Scott, 1817).



Franqueo mixto (19 de octubre de 2000). Sobre enviado de Quito a Miami, pagó la tarifa con una estampilla de mil sucres (4 centavos de dólar) y dos estampillas de 32 centavos de dólar cada una. Tarifa total, 68 centavos de dólar

Entre el 13 de marzo y el 5 de julio de 2000, el franqueo se realizó con estampillas con valor facial en sucres y, a partir de esta última fecha, aparecieron franqueos mixtos, con estampillas con valor en sucres y las nueva con valor en dólares. La relación, como se indicó, era de 25.000 sucres por cada dólar.

Cinco años después, como cuenta Rodrigo Valarezo en un artículo publicado en El Coleccionista Ecuatoriano (No. 74, agosto de 2005, pp. 47-48), algunas oficinas postales recibían correspondencia con franqueos mixtos.

Este período de transición hacia los sellos "dolarizados" merece, sin duda, un estudio detallado y es un muy interesante campo para una colección de filatelia moderna.